

rellano de la escalera y parte con cajas de ascensor y escalera; derecha, entrando, con proyección vertical de la calle Pio Baroja; izquierda, parte con caja del ascensor y parte con vivienda puerta segunda de esta misma planta, y fondo, con proyección vertical de finca propiedad de don Serafin Torner Prat. Es su anejo un cuarto trastero, sito en la planta desván del edificio, señalado con el número 4, de superficie 10,89 metros cuadrados. Tiene asignado un valor privativo en relación al total del inmueble de 6,06 por 100. Inscrita al tomo 759, libro 164 de Berga, folio 46, finca número 10.473 del Registro de la Propiedad de Berga.

Dado en Berga a 15 de julio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—42.452.

BERGA

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Berga, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 103/1997, instado por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, que litiga en concepto de pobre, representada por la Procuradora doña María Queralt Calderer, contra doña Trinidad López Serrano, en reclamación de crédito hipotecario, por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, por primera vez, para el día 23 de octubre de 1998, a las once treinta horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 20 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, para el día 18 de diciembre de 1998, a las once treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en la Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta se deberá consignar, previamente, en la cuenta corriente número 071400019010397, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo marcado para cada subasta.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Entidad 2. Vivienda, sita en la planta semisótano segundo, puerta segunda, de la casa citada, consta de varias dependencias y servicios, con una superficie construida de 58 metros 34 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, en el tomo 816, libro 49 de Puigreig, folio 44, finca número 2.854.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 4.384.687 pesetas.

Entidad 5. Vivienda, sita en la planta semisótano primero, puerta segunda, de la casa sita en Puigreig, calle Anselmo Clavé, número 24, consta de varias dependencias y servicios, con una superficie construida de 58 metros 34 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, en el tomo 816, libro 49 de Puigreig, folio 53, finca número 2.857.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 4.677.000 pesetas.

Entidad 6. Vivienda, sita en la planta semisótano primero, puerta tercera, de la casa sita en Puigreig, calle Anselmo Clavé, número 24, consta de varias dependencias y servicios, con una superficie construida de 53 metros 93 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, en el tomo 816, libro 49 de Puigreig, folio 56, finca número 2.858.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 4.346.250 pesetas.

Entidad 7. Vivienda, sita en la planta baja, puerta primera, de la casa sita en Puigreig, calle Anselmo Clavé, número 24, consta de varias dependencias y servicios, con una superficie construida de 58 metros 34 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, en el tomo 816, libro 49 de Puigreig, folio 59, finca número 2.859.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 5.359.062 pesetas.

Entidad 9. Trastero, sito en la planta baja, de la casa sita en Puigreig, calle Anselmo Clavé, número 24, consta de varias dependencias y servicios, con una superficie construida de 20 metros 93 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, en el tomo 816, libro 49 de Puigreig, folio 65, finca número 2.861.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 981.093 pesetas.

Entidad 10. Vivienda, sita en la planta primera, puerta primera, de la casa sita en Puigreig, calle Anselmo Clavé, número 24, consta de varias dependencias y servicios, con una superficie construida de 55 metros 27 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, en el tomo 816, libro 49 de Puigreig, folio 68, finca número 2.862.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 5.187.875 pesetas.

Que el presente edicto sirva de notificación en forma a los demandados para el caso de que no pudiera practicar personalmente la notificación de los días de subasta.

Dado en Berga a 23 de julio de 1998.—La Juez.—La Secretaria.—42.451.

CAMBADOS

Edicto

Doña Inmaculada Martín Velázquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cambados,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 341/1995, se sigue procedimiento juicio de cognición, a instancias de Comunidad de Propietarios «Villa Vicaño», representada por la Procuradora doña María Dolores Otero Abella, contra don Salvador Rocafort Morales, en los cuales se ha acordado hacer público que en edicto, señalando subastas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de fecha 19 de junio de 1998, se indicó incorrectamente el domicilio de este Juzgado, siendo el correcto rua Ourense, 8, 5.ª, de Cambados.

Y para general conocimiento se expide el presente en Cambados a 24 de julio de 1998.—La Juez, Inmaculada Martín Velázquez.—El Secretario.—42.506.

CUÉLLAR

Edicto

Doña Teresa García Vega, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar (Segovia) y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 103/1997, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador, don Carlos Marina Villanueva, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, contra don Luis Javier Velasco Muñoz y doña María del Carmen Hernansanz García, sobre reclamación de 1.126.138 pesetas de principal y, la de 340.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado a los demandados, que más adelante se describirá, con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la siguiente forma:

En primera subasta, el día 3 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber existido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, se señala el día 10 de diciembre de 1998, a las nueve treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Y en tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda, ni se pidiere con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, se señala el día 12 de enero de 1999, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo.

Las referidas subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del correspondiente tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, sita en calle San Pedro, número 25, el 20 por 100 del tipo de licitación de la correspondiente subasta; ingreso que necesariamente deberá efectuarse en la siguiente cuenta: 3910-0000.17.0103-97, presentando, al momento de comenzar la subasta, el resguardo de ingreso correspondiente, que en modelo oficial les será facilitado por el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no serán admitidos al indicado acto. No se admitirán ni dinero en metálico, ni cheques o talones, aunque vengan conformados, certificados o garantizados.

Para tomar parte en tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—El actor está exento, para concurrir a las respectivas subastas, de efectuar el depósito a que se refiere la antecedente condición.

Cuarta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en plica cerrada, que serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—Sólo podrá licitar el ejecutante en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán de cargo del rematante o rematantes.

Bien objeto de subasta y precio

Finca rústica, en el término municipal de Chañe (Segovia), de 27 áreas 60 centiáreas, al sitio de La Minguela, muy próxima al casco urbano, de donde recibe los servicios de agua y energía eléctrica; usos permitidos de construcciones agropecuarias y colindante con la carretera Chañe-Valledado, por la que tiene acceso, sobre la misma se haya construida una nave ganadera, de forma rectangular, de 90 × 12 metros, 1.080 metros cuadrados, resuelta a dos aguas, con cubierta de teja cerámica plana,